



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NÚMERO PCC-TM-001-2022, PARA EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA

En el Municipio de Armería, Colima, siendo las 12:00 doce horas del día 28 (veintiocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se reunió en la Tesorería Municipal, situada en el domicilio marcado con el número 61 de la avenida General Manuel Álvarez, del municipio de Armería, Colima, C. P. 28300, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria número **PCC-TM-0001-2022 REFERENTE A LA INVITACION AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION DE OBLIGACION A CORTO PLAZO**, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 10, 16 y 20 de la Ley Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, así como el 25, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable en la materia, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente, bajo el siguiente orden del día.

Derivado de la convocatoria del presente proceso competitivo publicado el día 8 de noviembre de 2022, en el portal de internet del Municipio de Armería, Colima, además de realizarse la invitación a cinco instituciones financieras, el pasado 22 de noviembre se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, de las cuales se obtuvieron dos propuestas que se consideraron como ofertas calificadas y susceptibles de comparación, correspondientes a:

- A) Primera propuesta presentado por parte de Bansi, S. A., Institución de Banca Múltiple,
- B) Una propuesta del Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



RESULTADOS DEL MOTOR DE CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

| Cocepto | Oferta 2 | Oferta 1 |
|--------------------------------------|--|--|
| Institución Financiera | Banco del Bajo, S. A., Institución de Banca Múltiple. | Bansi, S. A., Institución de Banca Múltiple |
| Tasa Efectiva | 12.44% | 15.51% |
| Valor Presente por Oferta Calificada | 1.0077 | 1.0556 |
| Tipo de producto | Crédito simple | Crédito simple |
| Monto | \$8,000,000 | \$8,000,000 |
| Tasa de referencia | TIIE A 28 DIAS | TIIE A 28 DIAS |
| Tasa | 1.49% | 3.00% |
| Plazo | 365 días | 365 días |
| Gracia de capital | 0 Interés y 0 Capital | 0 Interés y 0 Capital |
| Comisiones | Apertura del 0.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto | Apertura del 1.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto |
| Otros costos | | No registro en el RPU del 3.00% sobre el monto contratado |
| Periodicidad | Interés mensual y Amortización mensual | Interés mensual y Amortización mensual |
| Tipo de pago | Pago con amortización fija | Pago con amortización fija |

Fecha de consulta de la TIIE 28

18/11/2022

El presente documento sólo es de carácter informativo.

La metodología de Cálculo Aplicable fue la determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



| Concepto | Ofertante "A" | Ofertante "B" |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------|
| Institución Financiera | Bansi, S. A. | Banco del Bajío, S. A. |
| Tipo de Obligación | Credito Simple Q. | Credito Simple |
| Monto Ofertado | \$ 8,000,000.00 | \$ 8,000,000.00 |
| Tasa de Interés | | |
| Variable | TIE a 28 días. | TIE a 28 días. |
| Sobretasa | 3.00% | 1.49% |
| Plazo | | |
| Total | 365 días | 365 días |
| Gracia | 0 Interés y 0 Capital | 0 Interés y 0 Capital |
| Gastos Adicionales | | |
| Comisiones Apertura | 1% + IVA | S/G |
| Comision por estructuración | 0% | S/G |
| Monto | \$0.00 | \$0.00 |
| Numero de Calificación | 1 | 2 |
| Fondo de Reserva | N/A | N/A |
| Garantía por pago oportuno | 0% | S/G |
| Gastos contingentes | 3% por no registro | S/G |
| Otros costos | TIE a 28 días + 6% * | 0 |
| Perfil de Pago | | |
| Periodicidad | Mensual | Mensual |
| Tipo de Pago | Variable | Variable |
| Tasa Efectiva | 15.51% | 12.44% |
| | | |
| | * | Tasa moratoria |
| | S/G | Sin gastos |

Cabe señalar que ambas propuestas reúnen los criterios plasmados en la convocatoria.

De lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que la propuesta ganadora es la siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



La segunda propuesta u ofertante "B", de cuya designación se presenta en fallo inapelable a favor de **BANCO DEL BAJIO S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**, por un monto máximo de **\$ 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS EN MONEDA NACIONAL)**, con una tasa de TIE mas sobretasa de 1.49% además de que la propuesta reúne, conforme a los criterios de contratación plasmada en la convocatoria del proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza la disponibilidad del recurso.

Así mismo la adjudicación obliga a la Institución seleccionada y el municipio a la firma del contrato dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la publicación de este fallo.

La Contraloría Municipal toma conocimiento de la celebración de esta convocatoria, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de deuda pública.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo, siendo las trece horas con treinta minutos del día 28 de noviembre, se hace constar que a los ofertantes se les notificara vía correo electrónico la resolución.

En términos de lo previsto por el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, bajo protesta de decir verdad hago constar que los gastos y costos relacionados con la contratación de este financiamiento, no rebasan el 0.6% del monto del mismo.

La información relacionada con el proceso competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet del Municipio de Armería, Colima, WWW.ARMERIA.GOB.MX.

Funcionarios


C. P. DANIA IVET MENDEZ CARDENAS
TESORERA MUNICIPAL


MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR.
DIRECTOR JURIDICO DEL H. AYUNTA.

DEPARTAMENTO JURIDICO



PRESIDENCIA